

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 45

4 de abril de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para decretar la política de no colaboración y enfrentamiento contra la Junta de Supervisión Fiscal impuesta por la Ley P.R.O.M.E.S.A. en el proceso de aprobación del presupuesto del país.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley P.R.O.M.E.S.A. impone una Junta de Supervisión Fiscal federal que afecta todos los ámbitos de nuestro ordenamiento jurídico, económico y social. Es el ejemplo más vil y descarado del colonialismo en Puerto Rico, ya que le brinda el poder de imponer las decisiones de política pública a siete individuos no electos por el pueblo, sino impuestos por el Congreso de los Estados Unidos.

La Junta es -para todos los fines prácticos- una agencia de cobros que auspicia el desmantelamiento de todo nuestro andamiaje laboral y de justicia social, con el único objetivo de salvaguardar los intereses de los bonistas.

La Junta, para lograr su objetivo principal de cobrar la deuda a como dé lugar y sin consideración alguna, ha propuesto entre otras cosas, reducir las licencias de vacaciones y enfermedad de la clase trabajadora a 7 días al año, eliminar el bono de navidad, establecer la doctrina de "employment at will" o empleo a voluntad del patrono mediante la eliminación de la compensación por despido injustificado y la reducción de

las pensiones en un 20%. Condenando a la clase media trabajadora a un tipo de esclavitud moderna en pleno siglo XXI.

En una carta cursada por el gobernador de Puerto Rico el pasado 1 de abril de 2018 a la Junta, éste afirmó que ese organismo no puede utilizar el Plan Fiscal como subterfugio para usurpar o restringir el ámbito de operación del Gobierno electo de Puerto Rico en lo correspondiente a legislación y asignación de fondos, y que las “recomendaciones” emitidas más recientemente por la Junta interfieren impermisiblemente con sus poderes. “The Government will not allow the takeover of these powers, and therefore cannot be compelled to implement many of the suggested revisions”, concluyó el gobernador.

Es tiempo de que esta Asamblea Legislativa actúe ante los abusos de la Junta de Supervisión Fiscal colonial y tome pasos afirmativos -más allá de expresiones epistolares- para garantizar la defensa de nuestros intereses. Para ello, mediante esta Resolución Concurrente, decretamos la política de no colaboración y enfrentamiento contra la Junta de Supervisión Fiscal impuesta por la Ley P.R.O.M.E.S.A. en el proceso de aprobación del presupuesto del país.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se decreta la política de no colaboración y enfrentamiento contra la Junta
2 de Supervisión Fiscal impuesta por la Ley P.R.O.M.E.S.A. en el proceso de aprobación
3 del presupuesto del país.

4 Sección 2. - Como parte de esta política de no colaboración y enfrentamiento contra
5 la Junta de Supervisión Fiscal, esta Asamblea Legislativa:

6 1. No someterá el presupuesto aprobado a la Junta para que esta determine si
7 cumple o no con el Plan Fiscal.

- 1 2. En caso que la Junta emita una notificación de incumplimiento e incluya la
2 descripción de las acciones correctivas necesarias, esta Asamblea Legislativa
3 no revisará, ni efectuará cambio alguno en el presupuesto aprobado.
- 4 3. En caso de que la Junta prepare y remita un presupuesto a la Asamblea
5 Legislativa para que se convierta en final, esta Asamblea Legislativa no
6 aprobará dicho presupuesto.
- 7 4. No aprobará partida de presupuesto operacional para la Junta de
8 Supervisión Fiscal.

9 Sección 3.- Copia de esta Resolución Concurrente será enviada en español, al
10 Gobernador de Puerto Rico, a todos los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal, a la
11 Directora Ejecutiva de la Junta, al Presidente de los Estados Unidos y a todos los
12 miembros del Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

13 Sección 4.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después
14 de ser aprobada.